

ORDENANZA N° 5657/2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que la Sra. María Claudia YAKONCICK – Presidente del Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen presentó 17 notas (2024), manifestando la decisión de efectivizar diferentes donaciones para el Área de Salud de la Municipalidad de Trenque Lauquen;

Que el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, prescribe que es facultad del Departamento Deliberativo la aceptación de donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad;

Por lo expuesto precedentemente, se propicia la norma en cuestión (Exp. N° 5954/10 HCD.).

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
TRENQUE LAUQUEN ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE LEY LA
PRESENTE:**

ORDENANZA

Artículo 1°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 14 paquetes de barbijos (50 unidades c/u), 02 paños de tela de 1x1m (partos), 12 frascos, 23 paños, 49 cofias descartables, 71 barbijos adultos, 40 barbijos camuflados niños, 30 barbijos camuflados niños 12 años, 35 barbijos para niños de colores de distintos tamaños, 22 barbijos para niños lisos de distintos tamaños y 02 camisolines descartables; con destino al Área de Esterilización del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 2°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 02 toallones para médicos, 02 acolchados para habitación médicos, 02 juegos de sábanas usados para habitación médicos, 01 manta polar para cama chicos, 01 cortina de baño para habitación médicos, 01 duchador plástico, 01 fenestradas, 04 campos, 01 chaqueta blanca, 06 pañales tamaño XG y 01 paquete de 48 toallas húmedas; con destino al Área de Guardia del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 3°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 239 frascos de vidrio para biopsias, 01 caja de acero inoxidable, 203 cintas identificadoras para pacientes y 06 gorritos para bebés; con destino al Área de Cirugía del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 4°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 01 perchero plástico blanco para la isla, tapizado de camilla Consultorio 2 y 02 juegos de sábanas para Consultorio del Sueño; con destino al Área de Consultorios Externos del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".



Gustavo BORIES
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Marta BATHIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

///

Ordenanza N° 5657/2025

2

///

Artículo 5°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 02 juegos de sábanas para camillas, tapizado asiento ambulancia, 01 cochecito para traslado de bebés color gris (Marca Graco), 01 manta polar para cochecito Graco, 02 mantas polar color verde para camillas y 01 chupete; con destino al Área de Ambulancias del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 6°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 22 juegos de sábanas blancas (nuevas), 11 juegos de sábanas (usadas), 03 sábanas de color (usadas), 04 chatas, 01 cubrecama, 04 cajas para armar de cartón, 02 sábanas de 1m, 01 medidor de Densidad Refractaria Portátil ATC, 05 palanganas, 03 fuentones, fundas de plástico: 20 unidades oficio – 10 unidades A4 – 05 unidades A5, 02 organizadores de 03 cajoncitos (Colombraro), 05 cajitas (Colombraro), 04 lapiceros, 03 cajones con divisiones (Colombraro), 02 contenedores grandes color rojo (Colombraro), 20 cajitas rectangulares (Colombraro), 40 fundas descartables para camillas, 06 ambos blancos, 01 colchón y 01 morguera para traslado de óbitos; con destino a Jefa de Enfermeras del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 7°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 01 forro para colchón, 04 transversas, 18 fenestradas, 05 pastilleros, 01 cajonera con 04 cajones, 01 reloj, 30 fenestradas descartables de 40 x 40cm, 01 perchero y 01 juego de sábanas para habitación de médicos (usadas); con destino al Área de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 8°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 04 nidos de contención, 06 chupetes, 01 tapizado sillón natural, 01 tapizado silla, 02 tapizado sillones, 14 pañales descartables tamaño prematuro, 05 pañales descartables tamaño recién nacido, 04 pañales talla mediano, 03 mantas polar, 02 mamaderas, 26 antifaces para Luminoterapia, 01 conjunto de ropa para bebé prematuro (nena), 01 cortina para biombo, 01 sacaleche y 01 manta de lana blanca para bebés; con destino al Área de U.T.I. Neonatal del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 9°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 01 tapa de inodoro blanca para hab. 201, 01 reloj de pared blanco, 05 cortinas divisorias de camas, 01 perchero, 01 almohada forrada con cuerina, 03 cortinas divisorias de habitaciones, 01 cortina para office, 01 par de cortinas blancas para ventana para hab. 203/204, 02 plasmas Android – Marca NOBLEX de 32", 03 plasmas Android – Marca BGH de 32" y 05 soportes para plasmas; con destino al Área de Sala 2 del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

///



Gustavo BORIES
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Marta BATHIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Ordenanza N° 5657/2025

3

///

Artículo 10°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 01 casa de muñecas de 1,20m de altura con muebles, 01 lapicero y 02 muñecos; con destino al Área de Vacunación del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 11°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 03 juegos de sábanas (usadas), 08 cortinas divisorias de camas, 04 bolsas de arena de 2 – 3 – 4 y 5kg, 01 andador, 01 cajonera de 03 cajones, 01 almohadón redondo y 01 forro almohada; con destino al Área Sala 4 del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 12°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, a través de la Sra. Marta RIVA, consistente en 02 juegos didácticos (Jardín Manuelita), 02 toallas chicas para secado de instrumentos odontológicos (CAPS Ameghino) y 01 perchero de pared madera color gris (Área de Oncología); con destino al Área de Sala 1 del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 13°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 03 fajas para cesáreas, 04 imanes para heladera, 01 plato para postre, 01 plato hondo, 01 sacaleche de siliconas, 05 pañales de recién nacidos, 01 acolchado para habitación médicos, 01 bañadera para bebés, ganchos para cortinas, 04 juegos para niños, 03 cajas con juguetes (una para cada habitación pediátrica), 02 almohadas forradas con cuerina marrón, 02 toallas para Sala de Partos, 01 cortina de baño, 01 balde plástico para personal de limpieza, 01 cortina para biombo de Sala de Partos, 01 aerocámara pediátrica, 01 toalla pato, 05 juegos de sábanas para cunas, reposición de juegos para las 03 cajas de las habitaciones de Pediatría y 04 potes de Óleo Calcáreo; con destino al Área de Sala 6 del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 14°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 05 cortinas divisorias de camas, 02 cortinas para ventana pasillo, 02 cortinas divisorias de camas (blanca de black out usadas), 02 elevadores de inodoros, 01 cortina de baño, 08 almohadas forradas de cuerina, cortinas de 02 paños para ventanas habitaciones 101/102 – 103/104 – 105/106 – 107/108 – 111/112 – 113/114 – 115/116 – 119/120 – 121/122 y 01 caño y cortinas para ventana habitación 109/110; con destino al Área de Sala 1 del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 15°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 10 camisolines y 01 tope para puerta; con destino al Área de Imágenes del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

///



Gustavo BORIES
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Marta BATHIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Ordenanza N° 5657/2025

4

///

Artículo 16°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en 01 frazada para médicos, 02 toallones, colocación 16 carretes para cortinas divisorias, ganchos para cortinas, 07 frazadas, 01 cortina divisoria de camas (black out usada) y se colocó contact esmerilado en vidrios; con destino al Área de Unidad Coronaria del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana".

Artículo 17°.-) Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas Filial 7 Trenque Lauquen, representado por la Sra. María Claudia YAKONCICK, en su carácter de Presidente, consistente en medicamentos varios con destino al Área de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Pedro T. Orellana", conforme al Anexo I (03 hojas) que forma parte de la presente y 06 cajas de profilácticos.


Artículo 18°.-) Envíese copia de la presente, en agradecimiento al gesto brindado.

Artículo 19°.-) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
TRENQUE LAUQUEN, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**



Gustavo BORIES
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Marta BATHIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DONACION MEDICAMENTOS

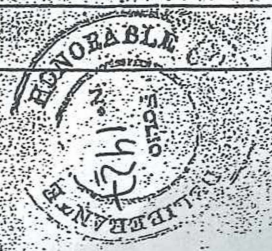
2.024

FECHA ENT	MEDICAMENTO	LABORATORIO	CANT	FECHA VENC	FECHA SAL	ENTREGADO A
15/2/24	9 Bolsas de Pinales Adulto	COMODIN	9			x Mariana Preto (CP)
18/3/24	GOTAS HIERRO POLIMALTOSATO ^{12 10ml}	ROEMMERS	2	4/2026		x Mariana Preto (CP)
6/6/24	Duploc 50	Casasar	15	10/26		
6/6/24	Factor A-G 200	"	18	1/25		
"	Chipina Parent.	Bayer	40	10/25		
"	" "	"	40	3/25		
"	Attensil	Roemmen	20	5/27		(CP) Aldemar Elizalde
"	Rimertol 10	"	30	10/25		
"	Chomagin 5L	Boliarda	30	6/25		
"	" "	"	24	7/25		
"	Aerogal	Medihealth	1	10/25		
"	Ranzoprel	Roemmen	5	4/25		
"	Lexichon 750	"	2	7/26		
"	Aerocemac DF	DF	1			
"	Amiaso estéril	Su Ferme		4/22		
18/6/24	Roxitidina 20 ml	Lopez	30	7/24		
3/7/24	Yoni sec (ponales)		50			
3/7/24	EG Pami (ponales)		30			
3/7/24	M. Comedon (incont. micor moderada)		18			

Gustavo Borjes
 Secretario Legislativo
 Honorable Consejo Deliberante



Marta Barrios
 Presidente
 Honorable Consejo Deliberante



DONACION MEDICAMENTOS

FECHA ENT	MEDICAMENTO	LABORATORIO	CANT	FECHA VENC	FECHA SAL	ENTREGADO A
3/7/24	Hemnie EG		10			
3/7/24	Comedin G		11			
11/7/24	DELISONA B. 4 mg. <small>Meprednisona p.m.</small>	ELEA.	53 comp	7/2026		
	ROSUAST 10 (ROSUNASTATIN) <small>p.m.</small>	BAGO	84 comp	10/2024		
	Sere.Lide Diskus 50/500 mg. <small>Salmeterol 50 mcg,</small>	GSK.	60 dosis	4/2025		
	Tropax 2.5 m <small>mg Paracetamol 50 comp.</small>	Pfizer.	150 comp	12/2024.		
	Reorex 10 mg Rosunestatin <small>10 mg. Bolorida</small>		92 comp	3/2025		
16/7	Loporex 10	Fimediet	90 comp	3/2025		
22/7	Diabesil 800 mg.	Qador	77 comp	8/2025		
19/8	Palmer 5	Lasaco	90 comp	12/2025		
6/9	Panules Temi EG		90			
6/9	" " E					
13/9	Vercomru - Sulfina cine. <small>Succinato 500 mg</small>	Eador -				
	Tam. sulbato 0.4 mg		26 comp	12-2024.		
25/9/24	SENETIDE DISKUS 50/500 mg. <small>SALMETEROL 50 mcg</small>	G.S.K.	60 dosis	04-2025		
	FLUTICASONA PROPIONATO 500 mg. <small>POLOVO A INHALAR</small>	"	60 dosis	04-2025		
25/9	" "	"	60 dosis	04-2025		
25/9	FLIXOTIDE PROPIONATO DE FLUTICASONA 250 mg	G.S.K.	120 dosis	07-2025		

Honorable Consejo Deliberante

Gustavo Boyes
Secretario Legislativo



HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE
TENORIO LA OROSA

Honorable Consejo Deliberante

Marta Batus
Presidente



Municipalidad de Trenque Lauquen

TRENQUE LAUQUEN, 22 de Julio de 2.025.-

DECRETO N° 02018/2025.-

VISTO:

La Ordenanza N° 5657/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, en uso de las facultades legales que le son propias:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 5657/2025, sancionada con fecha veintiuno (21) de Julio de 2.025 y recibida por este Departamento Ejecutivo el día veintidós (22) de Julio del año en curso.-

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese, notifíquese, regístrese y cumplido archívese.-

Dr. Martín I. BORRAZÁS
Secretario de Gobierno



Francisco RECOULAT
Intendente Municipal de Trenque Lauquen